

CONCEPTO TÉCNICO DE BOMBEROS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS Y/O ESPECTÁCULOS

Trámite o servicio:

CONCEPTO TÉCNICO DE BOMBEROS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS Y/O ESPECTÁCULOS

Descripción:

Certificación de cumplimiento de normas técnicas que garanticen las condiciones de seguridad humana y Prevención de Incendios, manejo de sustancias peligrosas y sistemas de protección contra incendios y atención de emergencias de acuerdo a la normatividad vigente.

Dirigida a

Entidad ejecutante del evento y/o espectáculo.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

En cumplimiento de la Ley 1523 de 2012, el Decreto 2157 de 2017 y la circular 009 de 2021 de la Gobernación de Cundinamarca, anexar (según aplique dada la complejidad del evento):

1. Formato de Solicitud de autorización del evento. El cual se debe descargar en el siguiente link: <https://cajica.gov.co/formatos-de-solicitud-gestion-del-riesgo/>
2. Plan de Contingencia en tema de Seguridad Humana y Protección Contra incendio, que incluya:
 - Descripción del evento.
 - Análisis de aforo.
 - Fases y cronograma del evento.
 - Identificación de amenazas relacionadas con el evento.
 - Identificación del personal organizador.
 - Certificación de gestión y contratación de recursos
 - Certificado de existencia y representación legal
 - Autorización o contrato con el lugar donde se realizará el evento
 - Concepto del plan de gestión de riesgo del evento
 - Autorización de titulares y derechos de autor
 - Concepto integral de seguridad humana y protección contra incendios (se da el día del evento previa inspección por parte del COBC)
 - Concepto de manejo ambiental (expide secretaria de ambiente)
 - Certificado de capacidad estructural o física del escenario.
 - Control de aforo y relación de boletería (solo si aplica)
 - Póliza de responsabilidad civil
 - Concepto sanitario (secretaría de salud del municipio) Servicio de distribución de alimentos.
 - Contratos de prestación de servicios (seguridad, logística, atención de emergencias, Ambulancia)
 - Concepto positivo del cuerpo de bomberos.
 - Control de orden público en inmediaciones
 - Vigilancia privada al interior del evento
 - Primeros auxilios, atención médica y ambulancias
 - Empresa de soporte logístico

- Servicio de recolección de residuos y recuperación
- Plan de contingencia del evento firmado por representante legal.
- Plan de movilidad.

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. Radicar en la Alcaldía Municipal - Sede Central - Ventanilla Única o por correo electrónico contactenos-pgrs@cajica.gov.co los documentos requisito con 15 días hábiles de anticipación y previos a la realización del evento.
2. La Dirección de Gestión del Riesgo -DGR recibe la solicitud y verifica la documentación aportada por el peticionario.
3. En caso de observaciones se remite correo electrónico al solicitante con el detalle de lo que debe subsanar o en su defecto se emite concepto técnico favorable documental en caso de que el evento no amerite la citación de la comisión de eventos masivos.
4. Si el evento es complejo se cita a la comisión de eventos masivos para que se revisen y evalúen los requisitos técnicos y se emita un concepto como paso previo a su autorización.
5. Si el concepto es favorable se comunica a la Secretaría de Gobierno para la autorización definitiva del evento.
6. El día del evento y antes del inicio del mismo, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá realiza la inspección visual del cumplimiento de los requisitos documentados y emite el concepto técnico de campo favorable o no favorable. En caso de alguna subsanación, ésta se comunica al encargado y se deja consignada en el concepto, posteriormente se verifica su corrección antes del inicio del evento.
7. Una vez transcurrido el evento y posterior a este, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá COBC entrega la documentación que hace parte del expediente a la Dirección de Gestión del Riesgo para la respectiva gestión documental.

Tiempo de respuesta al ciudadano

Días hábiles: quince (15) días